

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 5 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, de bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección, por el sistema de concurso, de una plaza de Agente Dinamizador Social, correspondiente a la oferta pública extraordinaria para la estabilización de empleo público temporal en este Ayuntamiento. (PP. 3452/2022).*

#### ANUNCIO BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UNA PLAZA DE AGENTE DINAMIZADOR SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA PÚBLICA EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CENES

El Alcalde ha dictado el Decreto 2022-1949, de 18 de noviembre de 2022, por el que se aprueban las bases que han de regir el proceso selectivo extraordinario para estabilización de la plaza de Agente Dinamizador Social del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, vacante en la plantilla de personal laboral, puesto de trabajo clasificado, en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, encuadrada en el grupo C, subgrupo C1, conforme a la Oferta Extraordinaria de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, publicada por Resolución de Alcaldía 2022-1001, de 24 de mayo de 2022, fue publicada en el BOP Granada núm. 102, de 31 de mayo de 2022.

Las bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 230, de fecha 1 de diciembre de 2022, anuncio número 5930.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cenes de la Vega, 5 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Juan Ramón Castellón Rodríguez.